Barranquilla, 3 de diciembre de 2024.

CUENTA DE COBRO No. 7

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

OLGA INÉS MERA SIERRA
C.C. No. 55.230.440
No Responsable de IVA

LA SUMA DE $4.500.000

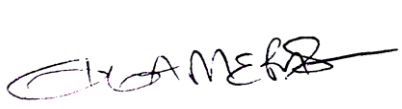
Por la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CULTURALES EN LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL."**.

Por el periodo comprendido noviembre – diciembre de 2024, de acuerdo con la Cláusula Tercera del Contrato No. **202401125.**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma en el mes de diciembre de 2024.

Atentamente,



OLGA INÉS MERA SIERRA.
Contratista de la Secretaría de Cultura y Patrimonio.
C.C. No. 55.230.440 de Barranquilla.

CONTABILIDAD26-02460650133854-1846932-003531280-A
CONTABILIDAD26-02460651145547-1846932-003539754-A
EGOMEZ-02460651151653-1846932-003539918-A
MSANTOS-02460655111846-1846932-003551543-A

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, **DIVAS JUDITH IGLESIAS POLO** en mi condición de supervisor del **CONTRATO** DE **PRESTACION DE SERVICIOS No. 202401125** y **OLGA INÉS MERA SIERRA** en mi condición de contratista, identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

Que el 29 de mayo se suscribió entre el Departamento del Atlántico y **OLGA INÉS MERA SIERRA** el contrato de prestación de servicios No. 202401125, con un plazo de ejecución de diez (5) meses.

El día 16 del mes de octubre de 2024, entre el Departamento del Atlántico y **OLGA INÉS MERA SIERRA** se suscribió **ADICION No. 1 y PRORROGA No. 1 al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 202401125** en el cual se estableció como plazo de ejecución será **hasta el 28 de DICIEMBRE de 2024** y se adiciono la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000).

Que la forma de pago de la adición se pactó de la siguiente forma:

> *"EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará el valor de la adición de la siguiente forma: dos (2) actas parciales presentadas mensualmente, por valor CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000) cada uno. El pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar."*

Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular con radicado 20240720002223 de fecha 13 de noviembre de 2024, expedida por la Secretaria de Hacienda Departamental, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2024**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2024. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde la Subsecretaría de Contabilidad, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma denominada "Colombia Gestiona- Siifweb".

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2024, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo de **DICIEMBRE** comprendido entre el **29 DE NOVIEMBRE AL 28 DE DICIEMBRE DE 2024** atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.

CONTABILIDAD26-02460650133854-1846932-003531280-A
CONTABILIDAD26-02460651145547-1846932-003539754-A
EGOMEZ-02460651151653-1846932-003539918-A
MSANTOS-02460655111846-1846932-003551543-A

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

Por lo anterior, **OLGA INÉS MERA SIERRA**, en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo de **DICIEMBRE** comprendido entre el **29 DE NOVIEMBRE AL 28 DE DICIEMBRE DE 2024** y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, en el mes de diciembre de 2024.

DIVAS JUDITH IGLESIAS POLO

FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.: 22.568.404 de Polonuevo

OLGA INÉS MERA SIERRA

FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: 55.230.440 de Barranquilla.

CONTABILIDAD26-02460650133854-1846932-003531230-A
CONTABILIDAD26-02460651145547-1846932-003539754-A
EGOMEZ-02460651151653-1846932-003539918-A
MSANTOS-02460655111846-1846932-003551543-A



Powered by CamScanner

CONTABILIDAD26-02460650133854-1846932-003531280-A
CONTABILIDAD26-02460651145547-1846932-003539754-A
EGOMEZ-02460651151653-1846932-003539918-A
MSANTOS-02460655111846-1846932-003551543-A